

DECRETO 630 DE 2014

(marzo 26)

D.O. 49.104, marzo 26 de 2014

por el cual se designa el delegado permanente del Gobierno Nacional en las Juntas Metropolitanas.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 9° de la Ley 489 de 1998 y 15 de la Ley 1625 de 2013,

DECRETA:

Artículo 1°. Delegación. Designase al Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, como delegado permanente del Gobierno Nacional ante las Juntas Metropolitanas del país, quien actuará con derecho a voz pero sin voto.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición el Decreto número 1719 de 2013.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de marzo de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Aurelio Iragorri Valencia.